



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1996

IV Legislatura

Número 12

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 1996**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción número 129, sobre construcción de depuradora de aguas residuales en la pedanía de El Paretón, de Totana, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.
- II.** Moción número 130, sobre señalización en la carretera E-16, Mazarrón-Cartagena, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.
- III.** Moción número 165, sobre construcción de una central térmica junto al paraje de Cuatro Calas, de Águilas, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
- IV.** Moción número 175, sobre infraestructuras básicas en las pedanías de Caravaca de la Cruz, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

I. Moción número 129, sobre construcción de depuradora de aguas residuales en la pedanía de El Paretón, de Totana. Defiende la moción su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista

Defiende la moción su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista 289

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 289

El señor Laorden Núñez, del G.P. Popular..... 290

De nuevo interviene el señor Durán Granados 291

Se somete a votación la Moción número 129 291

II. Moción número 130, sobre señalización en la carretera E-16, Mazarrón-Cartagena.

Defiende la moción su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista 291

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 292

El señor Blaya Blaya, del G.P. Popular..... 293

Vuelve a intervenir el señor Durán Granados..... 293

Se somete a votación la Moción número 130 294

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Jaime Moltó 294

Y el señor Blaya Blaya..... 294

III. Moción número 165, sobre construcción de una central térmica junto al paraje de Cuatro Calas, de Águilas.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 295

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista 296

El señor Jiménez Torres, del G.P. Popular 297

De nuevo interviene el señor Carreño Carlos..... 299

Se somete a votación la Moción número 165..... 299

IV. Moción número 175, sobre infraestructuras básicas en las pedanías de Caravaca de la Cruz.

En defensa de la moción interviene su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 299

En el turno general de intervenciones participa:

La señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista 300

El señor Alburquerque Ros, del G.P. Popular 302

De nuevo interviene el señor Jaime Moltó 304

Se somete a votación la Moción número 175..... 304

Se levanta la sesión a las 12 horas y 47 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Manifiestar que por algún error involuntario haya habido un desfase de una hora entre lo previsto en la citación por telegrama para esta Comisión de Política Sectorial, a las diez de la mañana, y el comienzo a esta hora, una hora después.

Dicho esto vamos a dar comienzo a la sesión, en primer lugar, con el debate y votación de la Moción número 129, sobre construcción de depuradora de aguas residuales en la pedanía del Paretón, de Totana, formulada por don Juan Duran Granados del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Reiterar o que conste en el Diario de Sesiones que, efectivamente, por un error involuntario, un error de intendencia, el grupo parlamentario Socialista pensaba que la Comisión empezaba a las once, y por eso ha sido nuestra ausencia a la hora oficial. En cualquier caso y para paliar en la medida de lo posible las consecuencias que pueda suponer esa hora de retraso, este portavoz y los demás portavoces del grupo parlamentario que intervengan van a ser breves, con el fin de corregir lo que buenamente podamos corregir en cuanto al horario. Esperamos que la voluntad del Partido Popular en este sentido sea la de aprobar las mociones del grupo parlamentario Socialista, con lo cual, todavía abreviaríamos más.

Y ya yendo al fondo de la primera moción que tenemos que discutir hoy, se trata una vez más de traer a la Cámara la petición de que se actúe sobre comunicaciones, referentes al municipio de Mazarrón, y en este sentido, y creo también que por primera vez, de una carretera que hasta ahora no había tenido, no había motivado ninguna iniciativa parlamentaria en esta Cámara. En ese sentido, nosotros entendemos que debido al fuerte aumento del tráfico que están soportando la nacional 332, y perdón, perdón, porque estaba cambiando, como viene otra después estaba cambiando ésta, en cualquier caso...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Durán, vamos a ceñirnos al Paretón.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

De nuevo vuelvo a pedir excusas, porque con lo de las prisas quería cambiar incluso hasta el orden del día. De lo que se trata en este caso es, efectivamente, de la

moción relativa a las obras de depuración en la pedanía del Paretón, de Totana. Pedanía que en los últimos años se ha convertido en un núcleo poblacional y comercial bastante importante, y que se encuentra ubicada a orillas de una carretera que, efectivamente, está así también, está soportando bastante tráfico, y ello denota la importancia de esta pedanía y la necesidad de que núcleos, aunque sean rurales, se vayan dotando de todos los servicios que precisan, y que precisan sobre todo en base a las condiciones y a las características de esta importante pedanía.

Hace no mucho tiempo tuvimos la oportunidad de discutir una moción parecida, porque era una actuación similar, para depuración de aguas residuales en el municipio de Totana, pero era en el núcleo urbano. En esta ocasión se trata de acometer una actuación, se trata de proponer que se acometa una actuación similar pero en la pedanía que anteriormente he mencionado.

La parte resolutive de esta moción viene a decir, viene a proponer a sus señorías, que, en el más breve plazo posible y en la medida que se produzcan economías, se inicie la construcción de la red de saneamiento y la estación depuradora de aguas residuales en la pedanía del Paretón, de Totana. Como habrán observado sus señorías, y espero que sirva para algo, no está redactada la parte dispositiva con ninguna intención taxativa, ni mucho menos, de obligado cumplimiento para el Gobierno en plazos cortos. Nosotros queremos que se acometa esa actuación, pero somos conscientes también de que posiblemente no disponga el Gobierno de las economías necesarias para realizarlas inmediatamente, por lo que enfocábamos nuestra moción en el sentido de que sea en el más breve plazo posible y en la medida que se produzcan economías, que sabemos que se están produciendo en algunas de las partidas que afectan a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

De momento, señor presidente, es todo y espero la respuesta y la posición de los demás grupos.

Gracias, señorías.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

En el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, yo creo que la moción que ha defendido el señor Durán es válida, porque la pedanía del Paretón es la más importante de Totana: tiene aproximadamente 1.200 habitantes, ya tiene un núcleo, un núcleo importante de viviendas, a pesar de que también

hay bastantes casas diseminadas, pero lo que es el núcleo ya se puede configurar pues como un pequeño municipio, de hecho es una reivindicación histórica de los habitantes de aquella pedanía el formar un municipio autónomo del Ayuntamiento de Totana. Pero, en fin, ésta es otra historia mucho más compleja.

Yo creo que lo que el señor Durán en representación del grupo Socialista pide es que se dote a esta pedanía de una planta desaladora de aguas residuales; evidentemente, es necesario por el número de habitantes y por la importancia.

Pero hay un cuestión que yo querría sugerirle al señor Durán, para si lo tiene a bien que incluyera la moción, puesto que como totanero conozco un poco el tema, y en estos momentos en el Ayuntamiento no se tiene claro técnicamente, por lo menos está en debate en la corporación totanera, si sería mejor o más interesante hacer una depuradora específica para el municipio de Mazarrón o bien trasladar el agua residual de la pedanía del Paretón, perdón, a la pedanía del Paretón, trasladar el agua residual a la depuradora de Totana, que está a tan sólo tres o cuatro kilómetros, o va a estar su ubicación, porque está sin construir, de tal forma que con una sola depuradora se pudiera depurar el agua del casco de Totana y de la pedanía del Paretón, con el consiguiente ahorro de funcionamiento. Además ése es un debate que técnicamente está ahora mismo en el Ayuntamiento y también por parte de los grupos municipales.

Yo creo que no es función nuestra entrar en ese tema, que lo tiene que decidir el Ayuntamiento, lógicamente. Entonces yo lo que en este caso pediría es que se incluyera en la redacción que en el más breve plazo posible, y en la medida que se produzcan economías, se inicie la construcción de la red de saneamiento, la estación depuradora o, en su caso, los emisarios que trasladarían el agua a la depuradora de Totana de la pedanía del Paretón, con objeto de dejar abierta la posibilidad, caso de que se apruebe la moción, de que no es imperativa la cuestión de hacer la depuradora, porque lo mismo el Ayuntamiento pide que el agua, a través de un emisario, vaya a la depuradora céntrica del municipio de Totana. Yo creo que de alguna forma quedaría más acorde con la realidad de lo que allí se está debatiendo ahora mismo.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

Con respecto a la moción que presenta hoy el grupo Socialista, por lo menos me he aclarado, porque en la exposición de motivos de esta moción hablaba de mejoras de la red de abastecimiento y depuración de aguas residuales, y luego en la moción en sí, lo que pide es la red de saneamiento y la estación depuradora de aguas residuales.

Con la información que he recibido, parece ser, que el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, en el Ayuntamiento de Totana, en su día presentó una moción, por la cual se debatió en pleno el informe de la comisión, que hablaba del plan inicial para la construcción de una red de saneamiento y depuradora en la pedanía del Paretón, y en aquel pleno se votó el dictamen de esa comisión, que decía que se elabore un estudio técnico de viabilidad de conducir las aguas residuales del Paretón-Cantareros hasta la instalación de la futura depuradora a construir en El Hornico, que es más o menos lo que ha dicho el portavoz del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Pero esa moción, por supuesto, entra en el Ayuntamiento con posterioridad a la moción que presenta el grupo Socialista aquí en la Asamblea. Lo que sí está claro es que el próximo día 26 de noviembre en el Pleno se va a debatir para la aprobación, si procede, se va a presentar el proyecto de bases técnicas y cesiones de terrenos para el colector y depuradora de Totana por un importe de doscientos millones de pesetas. Como se prevé que la depuradora esté ubicada en la zona de El Hornico, como ha dicho anteriormente el portavoz de Izquierda Unida, que dista ocho kilómetros sobre el núcleo urbano de Totana y cuatro kilómetros, aproximadamente, del Paretón, pues en futuras sesiones se podrá dictaminar si es viable o no es viable esa conducción, porque ya se está haciendo el estudio.

Pero lo que sí hay que tener claro, es que, primero, para hacer lo que se pide, el colector del Paretón a la nueva depuradora, lo primero que hace falta es la red de saneamiento. Entonces, como la red de saneamiento es competencia municipal, primero el Ayuntamiento tendría que elaborar en el Plan de Obras y Servicios otro tipo de obras, acometer esas obras, con el fin de, una vez realizadas, instar al Consejo de Gobierno a que haga un proyecto y la inversión correspondiente para el colector del Paretón a esa nueva depuradora.

Y también tengo que decir que según la directiva europea 91/171 y el Real Decreto Ley 91/95, que transpone a la legislación española vigente, hace un orden de prioridades en la elaboración de depuradoras, y está previsto que para el año 2001 se hayan realizado depuradoras en todos los núcleos de población superiores a 15.000 habitantes. Para el año 2006 se prevé que se finalice el plazo para instalación de depuradoras en poblaciones de entre 10 y 15.000 habitantes. Con ello quiero decir que en estos momentos es prioritario, por el poco tiempo que queda, ejecutar las depuradoras más

importantes, pero en este caso concreto, si en un futuro próximo, una vez que se realice la depuradora que se tiene previsto en Totana, pues creo que sería el momento adecuado de presentar una nueva moción, en lugar de en estos momentos, porque yo creo que ahora no es el momento, hasta que esté hecha la red de saneamiento del Paretón, que eso es competencia municipal.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Laorden.

Para la defensa de la moción o la aceptación de las recomendaciones que se le ha hecho desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo a la moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y también aceptar la propuesta que se nos hace. Consideramos que puede ser una de las posibilidades que tenga la pedanía del Paretón para dotarse de un plan de depuración de aguas residuales y, por lo tanto, por nuestra parte no hay mayor inconveniente en aceptar la transacción que se nos hace, incluso agradecemos que se haya hecho porque se clarifica también la cuestión que nosotros habíamos planteado.

Con respecto a la intervención del portavoz del Partido Popular, pues, bueno, nos da la impresión de que se sigue actuando como normalmente se viene haciendo, incluso en asuntos que no son de mucha relevancia económica, que no comprometen de una forma taxativa al Gobierno, y que, sin embargo, sí pueden tener una solución, igual que se está teniendo en otros núcleos de población de los mismos habitantes o incluso de menos habitantes.

Hacía referencia el portavoz del grupo Popular al pleno que va a celebrar el Ayuntamiento de Totana el 26 de noviembre, en el que se va a debatir de nuevo, por enésima vez, las condiciones, características, ubicación, importe y demás de la futura estación depuradora de aguas residuales del núcleo urbano de Totana. Pero más que aprobar en ese pleno la inversión de la nueva depuradora y esos doscientos millones de pesetas a los que hacía alusión el señor Laorden, de lo que se trata es de aprobar el proyecto del nuevo colector, que son doscientos millones de pesetas, que no se ha planteado oficialmente todavía ningún compromiso por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para acometer las obras de la estación depuradora del núcleo urbano de Totana.

Nosotros consideramos que aprobando la moción en los términos que nosotros la hemos presentado, con la aportación que hacía Izquierda Unida, consideramos que quedaría un texto que no compromete en absoluto al Gobierno, como he dicho anteriormente, y ni siquiera alteraría el acuerdo que pudieran tomar los concejales o el equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Totana. La redacción que se ha propuesto es una redacción no comprometida y creo que asumible para todo el mundo. Yo vuelvo a insistir en que, bueno, el grupo Popular por una vez muestre la generosidad política que a niveles personales demuestran muchos de sus diputados, y que acepte esta moción, no sin antes, decirle al señor Laorden, que el hecho de que en la parte expositiva de la moción se hable de mejoras en la red de abastecimiento de agua, simplemente es como reflejo, lo hago como reflejo de otras de las necesidades que tiene esa pedanía, y no lo ponía como anuncio de lo que se pretendía que se aprobara en la parte resolutive, simplemente como reflejo de otras necesidades, que es la mejora en la red de abastecimiento de agua potable.

En fin, señor presidente, vuelvo con esta nueva intervención a llamar la atención del grupo parlamentario Popular, en el sentido de que no crearía ningún quebranto económico a la Consejería y mucho menos político al Gobierno ni al Partido Popular el aprobar esta moción en los términos que quedaría después de la incorporación que ha hecho el diputado de Izquierda Unida, señor Carreño.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Vamos a pasar a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, queda rechazada la moción con cinco votos a favor y seis votos en contra.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que consiste en el debate y votación de la Moción número 130, sobre señalización en la carretera E-16, Cartagena-Mazarrón, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Espero no confundirme de nuevo, y como el acta es la misma, lo que sí le pediría al presidente es que con el fin de no crear luego confusiones en la redacción del acta, si se pudiera eliminar de la misma la parte de mi intervención, en la moción anterior, en la que por confusión se ha dirigido a esta carretera... lo digo por no crear confusión en el acta, si es que se puede hacer y si no no

hay ningún problema.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Durán, se hará la consulta técnica pertinente y si es posible se hará tal como su señoría pretende.

Continúe en el uso de la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que es un encanto y un alivio venir a esta Comisión con la receptividad y la generosidad tan demostrada y tan palpable del señor presidente, que no sabemos hasta cuando le van a dejar mantenerla.

En concreto, y ciñéndonos ya a la moción, a la segunda moción que tenemos que debatir hoy, que es la señalización en la carretera E-16, lo que pretende este diputado, en nombre del grupo parlamentario Socialista, es acometer una actuación en una carretera sobre la que no se han tomado iniciativas parlamentarias, yo creo que como consecuencia de que hasta ahora era una carretera un poco olvidada y también poco usada. Pero después del grado de deterioro al que se ha llegado en la nacional 332, después de la incertidumbre que hay sobre la titularidad final de esa carretera, que no sabemos si va a seguir perteneciendo a la red de carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, o va a pasar a pertenecer a la red de carreteras del Estado, eso está haciendo que por parte del Gobierno regional no se acometan actuaciones de ningún tipo y que esa carretera nacional 332 presente y cada día más un estado lamentable, y como consecuencia de ello, muchos de los ciudadanos que van en dirección a Mazarrón o que van en dirección al sur, u otros ciudadanos que van en dirección al norte utilizan como vía de paso, la carretera E-16. Y esta carretera, que tiene un trazado también sinuoso y complicado, sin embargo, hay que reconocer que tiene un buen firme, en términos generales tiene un buen firme, pero, sin embargo, hay tramos en los que por falta de señalización se convierten en tramos peligrosos, sobre todo en el puerto de El Cedacero y en otros tramos más pequeños que, como todas sus señorías conocen, y si no yo se lo puedo informar, se han producido y se vienen produciendo bastantes accidentes, por dos consecuencias, la que he dicho anteriormente de aumento del tráfico y, segundo, por la mala señalización.

En ese sentido, nosotros lo que pedimos en esta moción es que se reponga y complete la señalización vertical y horizontal de esta carretera, así como que se instalen vallas, quitamiedos, en el tramo que discurre por el puerto del cedacero, no obstante, hay otros tramos también, como he dicho, que precisan también de estas actuaciones. Y, en ese sentido, como he dicho, señor presidente, es por lo que hemos presentado esta moción,

que esperamos que corra mejor suerte que la anterior.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

A mí la verdad, en nombre de mi grupo, cuando leímos la iniciativa, la moción que presentaba el señor Durán para el debate en comisión, nos asaltaba una duda, en el sentido de que entendíamos que las necesidades que en este momento plantea la carretera E-16 requieren alguna actuación más de la que se contempla en la parte dispositiva de la moción. No obstante, como a iniciativa también de nuestro grupo hay alguna pregunta, en concreto al señor consejero, sobre actuaciones relativas a esta vía de comunicación, me voy a centrar exclusivamente en lo que es el tema de la iniciativa del señor Durán.

Yo creo que pocas carreteras de la red regional de la región tienen un trazado tan sinuoso y, si se quiere, tampoco ordenado de esta vía de comunicación.

Básicamente, el señor Durán hablaba de que tiene un buen firme. Yo quiero recordar de que esta carretera, la E-16, es también un eje de comunicación de la carretera Cartagena-Murcia, de la nacional Cartagena-Murcia, precisamente con esa vía de comunicación costera, puesto que la E-16 también atraviesa la nacional 332, atraviesa el poblado de La Magdalena-San Isidro, entronca con La Aljorra y va al Albuñón, es una comunicación costera y a la vez de peine que comunica dos vías, yo creo que interesantes, una litoral y una comunicación nacional. Y entiendo que no puede quedarse en el olvido la disputa en este momento que hay de competencias de la nacional 332, para finalmente no abordar ningún tipo de actuación en esta vía, que sería una comunicación deseable pero que no se está adoptando ningún tipo de solución.

Es cierto que el trazado en concreto que va de Cartagena a Mazarrón el firme es bastante regular, está bien, pero yo sí coincido con el espíritu de la moción, en el sentido de que se precisa sobre todo una mayor señalización vertical, y fundamentalmente en lo que se refiere a los quitamiedos, sobre todo en el tramo del puerto de El Cedacero, que es, como decía el señor Durán, bastante sinuoso y peligroso. Yo creo que es fundamental y urgente abordar tanto la señalización vertical como lo que son los quitamiedos. Por supuesto, todo aquello que sea también señalización horizontal pues no está de más y se podría abordar.

Yo creo que esta actuación está bien redactada, en el sentido de que se pide la mayor brevedad. Yo creo que el coste de lo que plantea la moción no es excesivamente ambicioso, no supone un excesivo gasto para la Consejería de Política Territorial, y, sin embargo, creo que las consecuencias por el tráfico que se plantea en la zona en todo el año, pero fundamentalmente en el verano, es una zona muy transitada, yo creo que sí reportaría bastante mejor prestigio de las comunicaciones costeras en la región.

Por tanto, plantear que por parte de nuestro grupo vamos a apoyar e instamos al grupo Popular a que también sea sensible con las comunicaciones costeras litorales de Cartagena y Mazarrón y apoye también la propuesta que nos plantea aquí el grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Una vez más tocamos en la Asamblea Regional el tema de las comunicaciones de Mazarrón, un tema muy importante. Hoy nos toca el tema de la comunicación de Mazarrón con Cartagena, y por lo tanto son las comunicaciones en realidad, a través de la costa, de la Comunidad Andaluza con la Región de Murcia y a su vez con todo el litoral mediterráneo, la Comunidad Valenciana y Cataluña, todo a través de la nacional 332.

Hacer aquí un paréntesis para anunciar que lo que en Mazarrón, los ciudadanos de Mazarrón no entendemos, es por qué la autovía del mediterráneo, que pasa justo por toda la costa, no ha pasado por esta carretera nacional 332, tan sólo se interrumpe en el tramo Alicante-Murcia y luego vuelve a seguir también por la costa.

Y, a su vez también, como ya el portavoz del grupo Socialista ha enumerado algo de la nacional 332, decir que el Gobierno actual en la región está en trámites de conseguir que las competencias de esta carretera pase a la Red de Carreteras del Estado, y así poder ejecutar el proyecto que ya está hecho de remodelación y acondicionamiento de la carretera Águilas-Cartagena.

Pero, bien, como éste no es el tema que nos ocupa, decía que las comunicaciones por carretera entre Mazarrón y Cartagena se puedan hacer a través de la nacional 332 y de la E-16, que es concretamente a la que se refiere la moción del grupo Socialista, y a la que tenemos que manifestar que siempre es bueno mejorar la señalización vertical y horizontal de todo vial, y es una preocupación

y al mismo tiempo una prioridad del actual equipo de gobierno, en concreto de la Dirección General de Carreteras, que ha apostado fuertemente por la seguridad vial, elaborando un plan de seguridad para la circulación, un plan que contribuya a elevar tanto el nivel de seguridad como el de comodidad de las carreteras de la región.

Y una de las acciones más importantes que se contemplan en este plan es la de mejora de señalización vertical, el balizamiento, las barreras de seguridad y las marcas viales, con objeto de mejorar el nivel de señalización, facilitar al usuario la circulación y establecer la protección suficiente, y en el que se prestará atención preferente a los puntos de localización de accidentes y a los lugares de circulación peligrosos, como podemos considerar el tramo de las cuestas de El Cedacero, en la carretera E-16.

Y entre las actuaciones a realizar se encuentran en la actualidad en trámite de licitación dos proyectos, o sea, dos proyectos que ya se han elaborado y ahora mismo en la actualidad se encuentran en trámite de licitación: uno sobre señalización vertical, balizamiento y barreras de seguridad, por importe de 150 millones de pesetas; y otro de marcas viales, por importe de 50 millones de pesetas. Para los cuales ya se ha proporcionado cobertura presupuestaria en Consejo de Gobierno el día 8 de noviembre, y entre los cuales está prevista la mejora de esta carretera. De estos 150 millones de pesetas irá una parte a la mejora concreta de la E-16.

Por lo tanto, aquí está demostrando el actual equipo de gobierno la sensibilidad que tiene con esta carretera y para mejorarla y ponerla en una situación perfecta de señalización.

Por lo tanto, rogarle al señor Durán que, como las actuaciones ya están previstas e incluso ya está licitado el proyecto, creo que lo más conveniente es que retirara la moción.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blaya.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente:

¿Qué podemos decir?, cuando una vez más, de una actuación de la que el Gobierno regional no tenía intención de ningún tipo, a pesar de que ahora se nos quiera decir que sí, una vez más se nos pide como respuesta, como única respuesta, a los planteamientos, a las iniciativas de impulso de los diputados de la oposición, vuelvo a repetir, que retiremos la moción.

Lógicamente, yo no voy a personalizar la actitud o

la intervención del parlamentario del grupo Popular como algo personal, y sí como una consigna del Gobierno, y sobre todo de la Dirección General de Carreteras, que no está dispuesta bajo ningún concepto a que ningún miembro de los grupos de la oposición, ni ningún grupo de la oposición, en general, saque adelante ninguna iniciativa relacionada con ese departamento.

Es triste y es lamentable, es triste y es lamentable que no se tenga asumido el concepto de lo que representa esta Cámara, que no se tenga asumido el concepto de lo que representa el trabajo diario de los grupos de la oposición y de sus diputados, y que una y otra vez, cada vez que se trata de actuaciones referentes a la Dirección General de Carreteras se nos conteste con lo mismo: "son actuaciones que están previstas y, por lo tanto, les rogamos que retiren la moción".

Y yo ante esto tengo que decir, señor Blaya, señor presidente, señorías, que no es la primera vez que este diputado trae iniciativas referentes a carreteras, no solamente a Mazarrón sino de otros puntos de la región, se me ha dicho lo mismo que se me ha dicho hoy, y después de un año esas actuaciones que estaban previstas y esas actuaciones que iban a dar comienzo inmediatamente están igual que estaban en los momentos en que mi grupo presentaba las iniciativas.

Lamento mucho que esto tenga que ser así, y sobre todo lamento el papel que, por capricho de determinados altos cargos del Gobierno regional, nos estén dando, nos quieran colocar a los grupos de la oposición.

Yo no voy a retirar la moción, lógicamente, no voy a retirar la moción, y espero que esta vez sí se cumpla la gran preocupación, la gran sensibilidad, los planes de señalización, todas las previsiones que está haciendo este Gobierno, y sobre todo, en concreto, la Dirección General de Carreteras, no solamente con respecto a esta carretera, que además de todo lo que se ha apuntado por parte de los tres portavoces es una vía de comunicación imprescindible de los ciudadanos de Cartagena con dos de sus más importantes pedanías, como son Azohía e Isla Plana, que además de todo eso también es la comunicación del municipio de Cartagena, del núcleo urbano de Cartagena con las playas de la Azohía e Isla Plana, digo que esperamos y deseamos que una vez más, o por lo menos por esta vez, se cumplan todas esas previsiones, aunque nos tememos que, como siempre, la respuesta del grupo parlamentario Popular no es ni más ni menos que la de rechazar y la de infravalorar todas las actuaciones y todas las iniciativas que se están tomando por parte de los grupos de la oposición.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor

de la moción, votos en contra. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor y seis votos en contra.

Explicación de voto. ¿Algún otro grupo?

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, para explicar que la votación de nuestro grupo a favor de esta moción está más que justificada, porque aun sabiendo que existen fondos en la Consejería que no tienen un carácter finalista y que se pueden orientar a unas u otras actuaciones, ha sido siempre norma plantear que, en la medida de lo posible, se especificaran o se detallaran estas actuaciones.

Nosotros creemos que, una vez que se plantea una moción por parte de cualquier grupo en esta Asamblea Regional, que va a detallar una actuación del Gobierno regional, y una vez que se recoge esa propuesta por parte del propio equipo de gobierno, se tendría que tener mayor predisposición por parte del Gobierno de la región a entender que a veces las iniciativas de los grupos parlamentarios en esta Asamblea también intentan impulsar y mejorar la acción del Gobierno.

Por tanto, yo creo que es un apoyo que significa un reconocimiento de lo que es una ayuda al Gobierno regional a significar y detallar sus actuaciones, y en consecuencia creo que, por la importancia de la actuación que se ha descrito, merecía el apoyo de nuestro grupo a la moción presentada.

Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Muy breve, tan sólo para matizar nuestro voto, ya que después de manifestar nuestra intención de que el Partido Socialista retirara la moción, no lo ha hecho, nos hemos visto obligados a votar que no, en contra de lo que el señor dice de la intencionalidad que ha sido a partir de que él presentó su moción, ya que su moción está presentada en mayo de 1996 y en nuestro poder figura el proyecto firmado en enero de 1996, con lo cual creo que está suficientemente demostrado que este Gobierno, ya antes de que el grupo Socialista hiciera la iniciativa, tenía esta previsión, y precisamente firmado por el ingeniero jefe de la zona tercera, don José Salvador Fuentes Zorita, que creo que es conocido por los miembros socialistas.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blaya.

Punto tercero del orden del día: debate y votación de la Moción número 165, sobre construcción de una central térmica junto al paraje de Cuatro Calas, de Águilas, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que tiene el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

Vamos a por la tercera iniciativa parlamentaria de la oposición en la mañana de hoy. Espero que tenga mejor suerte, aunque venimos observando, desde luego, en los últimos tiempos que ese rodillo del Partido Popular sobre los grupos de la oposición es implacable. Y, últimamente, a pesar de que yo diría que la razón, en cuanto a las iniciativas que se están presentando está muy clara, está en el lado de la oposición, el rodillo, repito, pasa sin ningún tipo de problema.

Yo espero que esta tercera incitativa, que no le va a costar ni un duro a las arcas de la Administración regional, porque es simplemente una incitativa política lo que pedimos, espero que tenga mejor suerte. Y yo estoy seguro que voy a convencer a los diputados del grupo Popular, otra cosa es que ya vengan con el voto decidido y no haya un cambio de postura.

Habría que comenzar diciendo que desde el mes de marzo/abril aproximadamente de este año, pues todos los cargos públicos y las instituciones de Águilas, los ciudadanos en general, venían manifestando su preocupación por aquellas noticias que iban apareciendo en los medios de comunicación de Andalucía, de que se iba a construir una planta desalinizadora de agua de mar en el paraje de Cocón, Cocón de Jaravía, que esto es del término municipal de Pulpí. Pulpí que es la ciudad de Almería lindante con Águilas, y en este paraje de Cocón, a tan sólo 40 metros del término municipal de Águilas, pues se piensa construir esta supuesta planta desalinizadora.

Pero una vez que los grupos políticos del Ayuntamiento de Águilas y los ciudadanos en general se tomaron interés por el tema, pudieron detectar que en realidad se trataba más que de una planta desalinizadora de una central térmica encubierta. Y era una central térmica encubierta porque la principal fuente de ingresos que iban a tener esas instalaciones iba a ser por la venta de energía eléctrica, no por la venta o por el fruto que se le pudiera sacar al agua desalinizada.

Para darnos una idea de la importancia de esto, esta planta consumiría aproximadamente 130.000 litros del fuel-oil diarios, y un tipo de fuel-oil que es el número uno, "vía", que es de los más baratos, de los que tiene

peor calidad y, por lo tanto, de los que más contaminan. Esto está certificado por técnicos en la materia, no es una cuestión que me invento yo, como sus señorías pueden comprender.

De llevarse a cabo la puesta en marcha de estas instalaciones, los efectos que tendría sobre toda la zona serían muy graves, sobre todo para el desarrollo económico (agricultura, pesca y turismo); es una zona de litoral muy bonita, con grandes posibilidades de desarrollo turístico y también una zona que, agrícolamente, pues tiene una riqueza importante. También, lógicamente, incidiría, y así lo han dicho los representantes públicos de Águilas, de todos los grupos sin excepción, de todos los grupos políticos sin excepción, que sería un problema para la salud de los habitantes de aquella franja del litoral.

El tema fue a más y en Águilas se creó una plataforma antitérmica, una plataforma ciudadana antitérmica donde estaban integrados el Ayuntamiento, la asociación de comerciantes de Águilas, las asociaciones de vecinos, APAS..., yo diría que prácticamente todo el tejido asociativo e institucional del municipio de Águilas se integró en esa plataforma antitérmica. Se organizaron diferentes actividades de todo tipo para rechazar el tema, como manifestaciones en el municipio de Águilas, manifestaciones en el municipio de Pulpí, marchas a través de la costa desde Águilas hasta la misma zona donde se iba a implantar la central, etcétera, etcétera. Fue una serie de actividades durante el verano, con una participación de miles de personas, de aguilenses, de toda la comarca. Yo recuerdo haber estado en varias de estas actividades y donde nos desplazábamos prácticamente ciudadanos de todo el Valle del Guadalentín (de Alhama, de Lorca, de Puerto Lumbreras...), estábamos allí solidariamente con los habitantes de Águilas. Y ésta es la situación que hay.

Yo quiero decir que, ante la gravedad del tema, yo me puse en contacto con don Pedro Marset, eurodiputado de Izquierda Unida, que planteó una pregunta en Bruselas sobre el tema a la Comisión. Planteó una pregunta porque se decía que esta central térmica -vamos a llamarla así para llamarle por su nombre, y no empleemos otro tipo de terminología- estaba subvencionada con fondos europeos. Planteó una pregunta y la contestación que tuvo fue la siguiente:

"De acuerdo con el apartado uno, del artículo 4, de la Directiva 85/337, relativa a la evaluación de repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, las centrales térmicas de una potencia calorífica de un mínimo de 300 millones de vatios están sujetas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental establecido por la Directiva".

Y también decía que hasta la fecha no había tenido solicitud de subvención de inversiones para construir esta central térmica.

El tema quedó ahí porque todavía no habían cursado esa solicitud de inversión, pero que, en todo caso, se iba a necesitar un estudio de impacto ambiental. Y decía: "La Comisión enviará una solicitud de información a las autoridades españolas para comprobar que dicha directiva se ha aplicado correctamente en el presente caso".

Es decir, con esto yo quería simplemente quería comunicarles a sus señorías que el tema, de alguna forma, pues también está presente ya en la Comisión europea que entiende de estos temas.

¿Y cómo está en la actualidad? A nosotros nos consta, porque así lo vimos en prensa, -hay que decir que esta iniciativa se presentó el 1 de julio-. Por aquellas fechas, creo que unos días posteriores, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma hizo alguna gestión con la Junta de Andalucía, en el sentido de que el Consejo de Gobierno de la región pues expresó a la Junta de Andalucía la preocupación que tenía si este proyecto seguía adelante. Y la Junta de Andalucía le ha contestado al Gobierno de la Comunidad Autónoma, al parecer, que es un proyecto que legalmente está siguiendo todos sus pasos y que va a seguir adelante.

Y ante eso, pues el Gobierno de la Comunidad Autónoma está ahí, en una encrucijada ante la situación que se planteaba en el municipio de Águilas, de que el grupo Popular del Ayuntamiento de Águilas también se pronunciaba en contra. Pues bien, el Gobierno regional ha cumplido un poco el papel haciendo una protesta más bien con la boca pequeña.

Yo creo que aquí hay que tomar cartas en el asunto, y no se trata simplemente de que una llamada telefónica de un determinado consejero o del señor Valcárcel pues presente una queja, o simplemente se haga un escrito diciendo que no se debe de hacer aquello.

Yo creo que aquí debe de haber un pronunciamiento del Parlamento regional, debe de haber un pronunciamiento sereno, tranquilo, pero lógicamente un pronunciamiento en contra de este proyecto, porque se puede crear un conflicto social muy muy grave en la zona de Águilas.

Por lo tanto, nosotros solicitamos que se apruebe el siguiente texto resolutivo: Instar al Gobierno regional de Murcia... -no es lo mismo, señorías, y quiero hacer un paréntesis, que el Gobierno regional presente su queja a la Junta de Andalucía que el Gobierno regional tenga el apoyo por unanimidad del Parlamento murciano. Ahí hay una fuerza, estamos dotando al Gobierno regional de una fuerza extraordinaria para oponerse a la construcción de estas instalaciones. Y, por lo tanto, yo sugeriría aquí una reflexión al grupo Popular para que pare la maquinaria del rodillo y por una vez cambie de opinión, si a bien lo tiene-. "Instar al Gobierno regional de Murcia para que solicite de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Pulpí la denegación de las autorizaciones y licencias precisas para poder construir la planta desalinizadora

prevista en el paraje de Cocón, de Jaravía, del término municipal de Pulpí, por las negativas consecuencias que puede tener a corto y medio plazo para el desarrollo de toda la zona y, por lo tanto, para el futuro de los habitantes y ciudadanos, tanto andaluces como murcianos que viven en la citada comarca".

Hay que decir también que aquí hay un punto débil, y es que la normativa de Andalucía para la obligación de hacer estudios de impacto ambiental es una normativa menos exigente que la murciana, y por ahí se pueden escapar. Y en este sentido yo creo que desde la Comunidad Autónoma de Murcia tenemos que echar el resto, y echar el resto es involucrar al Parlamento regional, el Consejo de Gobierno que se ha involucrado, repito, con la boca pequeña, y no dejar abandonado al Ayuntamiento de Águilas y a los ciudadanos de Águilas para que les instalen a 300 metros de su término municipal unas instalaciones de estas características que pueden arruinar a cientos de pequeños agricultores y pueden arruinar las expectativas turísticas de toda la zona.

Muchas gracias.

SR. SALAS GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Siguiendo el turno general de intervenciones, por el grupo Socialista tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Estamos ante una de las situaciones en las que una vez más se pone de relieve la falta de agua, los problemas derivados de la sequía que está padeciendo el levante español.

Y, obviamente, ante esa situación, determinados colectivos tienen que tomar decisiones para, mediante inversiones, procurarse la dotación de agua para riego.

Si esto fuera simplemente el caso que hoy nos ocupa, posiblemente la posición del grupo parlamentario Socialista sería diferente a la que va a ser, pero cuando detrás de esa sana intención de procurarse dotaciones de agua para riego se puedan esconder otras actuaciones diferentes, como es la cogeneración de energía eléctrica, aunque se esté haciendo, como se está haciendo, en base a la legislación vigente, no nos queda más remedio que sumarnos a la posición del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y ser consecuentes también con la moción que un día después de la que resentó Izquierda Unida presentó el grupo parlamentario Socialista.

Y en este sentido a nosotros nos gustaría dejar absolutamente claro la diferencia que existe, por lo menos para nosotros, entre lo que es la búsqueda de soluciones alternativas al problema del agua para riego y lo

que es, aunque sea amparándose en un decreto del Ministerio de Industria, la búsqueda de otro tipo de ingresos a través de la cogeneración de energía eléctrica, por cuanto que ese decreto a veces se mal usa para, teniendo como coartada la consecución de agua, lo que se pretende es no solamente el abaratamiento del costo de la extracción del agua, sino la venta, la venta posterior de la energía que en exceso pueda producir la central térmica que se pretende construir en el municipio de Pulpí.

Y en ese sentido, una vez aclarados esos términos y reconociendo que es, o por lo menos por las noticias que nosotros estamos teniendo, son parecidas a las que ha manifestado el señor Carreño, que se está haciendo en base a la legislación actual, nosotros consideramos que se deben establecer nuevas cautelas y que también debe haber un pronunciamiento de la Asamblea Regional, en el sentido de que actuaciones de este tipo, o que ante actuaciones de este tipo se establezcan las cautelas necesarias y pertinentes con el fin de que las instalaciones que se pongan en funcionamiento para la cogeneración de energía eléctrica no supongan la contaminación del medio ambiente y no supongan la ruina también o un grave daño a sectores tan importantes para nuestra región, y en concreto en este caso para el municipio de Águilas, como pueda ser o como es el del turismo.

En ese sentido, señor presidente, reiterar nuestra posición de apoyo a la moción de Izquierda Unida-Los Verdes.

Nada más, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

La moción de Izquierda Unida-Los Verdes que estamos debatiendo, es decir, la construcción de una desaladora generadora de electricidad, es a mi juicio interesante y yo diría que oportuna, por la ubicación de las instalaciones que se pretende montar o construir.

Efectivamente, señorías, es una planta desalinizadora, desalinizadora de agua de mar y que se va a instalar, o que se pretende instalar en el término municipal de Pulpí, digamos que a casi 400 metros en la frontera con la Comunidad Autónoma de Murcia. Es decir, se pretende construirla pues a caballo de las dos comunidades.

Y entiendo que esto no sería per se pues un problema o motivo de conflicto. Pero la cuestión toma un cariz serio porque la desaladora necesita combustible, que, por

supuesto, tiene que verter a la atmósfera sus recursos gaseosos procedentes de la combustión. Y, por otro lado, estas instalaciones son productoras de efluentes que tienen que evacuar al mar, y, por supuesto, entendemos nosotros que lo más alejado posible de la costa.

Esto es necesario si se quiere una deglución óptima, me estoy refiriendo a la salmuera y reactivos del proceso. Deglución óptima que sería neutralizada por la capa de mar sobre el punto donde nosotros consideramos que debería estar el efluente, salida de efluente.

Bien. Ya tenemos contaminación atmosférica, por un lado; contaminación marina, por otro; y emplazamiento, pues proximidad a una zona turística, pesquera y agrícola, que es la zona de nuestra Comunidad Autónoma de Murcia, como muy bien ha dicho el señor Carreño Carlos. Y dos comunidades autónomas, una que la instala y otra que la sufre, realmente como si fuera un fumador pasivo, en este caso -aunque ahora, lo digo por mi parte, no soy fumador y las leyes protegen al fumador pasivo-.

Pero, ¿qué hacer en este caso, cuando parece que las dos comunidades tienen distinta vara de medir las leyes de protección medioambiental? ¿O dicho de otra manera, son más lasas las leyes medioambientales de la Comunidad Autónoma andaluza?

Señorías, a este diputado le asaltan estos interrogantes porque he cotejado informes sobre la idoneidad de esta instalación, informes y cartas cruzadas entre consejerías de las dos comunidades autónomas, y llego a la conclusión de que la Comunidad Autónoma andaluza, su organismo correspondiente, para mí ha hecho una pirueta en lo concerniente a la clasificación de las instalaciones que se pretenden construir, jugando con el doble título de desaladora-generadora, en este caso generadora de energía eléctrica. Y digo esto porque el consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma Andaluza considera que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, que es la de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma andaluza, y que fue aprobada por el Parlamento andaluz, no procede aplicar a la desaladora el procedimiento de impacto ambiental, sino de informe ambiental. Porque la instalación en cuestión se encuadra, la han encuadrado ellos, en el párrafo número 44 del anexo II de la Ley, que dice: "centrales térmicas y otras instalaciones, con potencia térmica inferior a 300 megavatios-, la desaladora, por supuesto, tiene un motor diesel de 30 megavatios. Sólo han considerado las instalaciones como instalaciones de combustión, pero el aspecto de desalación lo han obviado, y el producto fundamental de ella, que es la salmuera, que por supuesto va a parar al mar.

Y esto, de cara a las leyes ambientales murcianas, requiere evaluación de impacto ambiental, porque el anexo XV de la referida ley, es decir, también ellos

tienen en el anexo XV de la referida ley de la Comunidad Autónoma de Murcia, pues deben de estar sujetas a impacto ambiental las obras marítimo-terrestres, tales como diques, emisarios submarinos, etcétera. Es decir, que cogen la parte generadora de electricidad, que es la que clasifican, pero no clasifican la parte desaladora, que evidentemente debe tener emisarios submarinos, a nuestro juicio, para poder enviar los efluentes al mar. Y esta planta desalinizadora entendemos, como he dicho, que requiere emisarios submarinos.

Y el otro aspecto es el de instalación de combustión atmosférica.

Y haciendo un inciso, he de manifestar al diputado señor Carreño Carlos que no estoy de acuerdo con el párrafo de su moción que dice textualmente: "que consumiría miles de toneladas de fuel-oil, tipo número uno (vía), de los más baratos y altamente contaminante". Yo esto no lo comparto, simplemente por racionalidad, porque creo que los diputados tenemos obligación de contrastar los datos. Y en este caso yo le puedo hablar de especificaciones del fuel-oil número uno, que dice: "azufre total, parte por millón, ASTM D4294 -es el método empleado- límite máximo 2,70%". Pero existe una nota que dice: "cuando el contenido en azufre no supere el 1% se denominará fuel-oil número uno "vía". Es decir que es uno realmente de poco contenido en azufre. Esto es, digamos, simplemente porque los datos que contrasto para mí deben de ser contrastables.

En definitiva, decía que el artículo 39.1 de la Ley de Protección Ambiental de Andalucía pues alude expresamente a la normativa vigente para restablecer que no podrán rebajarse los niveles máximos de emisión contaminante a la atmósfera. La norma fundamental aplicable es el Decreto 883/1975, de 6 de febrero, artículo 45.2, que dice: "El Gobierno, a propuesta del ministerio competente por razón de la actividad, determinará unos niveles más estrictos que los establecidos con carácter general para determinadas actividades industriales, atendiendo a su localización, así como el tipo y volumen de contaminante emitido".

Se pone de relieve, por lo tanto, en los informes técnicos cotejados, las características adversas para la dispersión de contaminantes, típica, además, de las zonas mediterráneas; un ejemplo muy claro lo tenemos en Cartagena, con su zona atmosférica de rebote de los gases hacia abajo, lo que conocemos normalmente por aquí ya, incluso lo conocemos, lo de "inversión térmica", muy acentuada en los meses y en las calmas de enero en estas zonas litorales mediterráneas.

Por lo tanto, esto parece que entra en el artículo 45.2, la localización de la pretendida instalación. Y así, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía debería fijar los límites especiales más rigurosos de emisión de los de carácter general para Andalucía.

Por otro lado, yo tengo que decir unos párrafos aquí

de un informe técnico sobre la planta desalinizadora. Estos dos párrafos que dicen: "en relación a la limitación de emisiones por óxidos de nitrógeno, lo primero que destaca es que, a pesar de que el expediente tramitado por la Junta de Andalucía, expediente IA3/96, se refiere con claridad a una planta desalinizadora de agua por un motor diesel de 30 megavatios, se han aceptado los límites de emisión propuestos por el promotor, considerando que es una central térmica; mientras que le correspondería la aplicación del epígrafe "actividades industriales diversas", del anexo IV del decreto 833/75, de ambiente atmosférico.

En consecuencia, considerarla como central térmica supone no limitar la emisión de óxidos de nitrógeno; mientras que si hubiese sido considerada como planta desalinizadora, le correspondería una emisión máxima de 300 partes por millón, y obligaría en este supuesto a la empresa a instalar un sistema de reducción catalítica de óxido de nitrógeno de más de 100 millones de pesetas.

A mí me parece que la pirueta va en ese sentido: clasificarla por un planteamiento, como central térmica, y el otro obviarla.

Señorías, decía usted, señor Carreño Carlos, que el Gobierno regional ha hecho pues una defensa tibia respecto a su no instalación. Yo me opongo tajantemente a esa aseveración, que supongo que debe ser una apreciación del señor Carreño Carlos, porque lo que el Gobierno ha hecho hasta el presente ha sido denuncia por escrito del presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, al señor Chaves González, presidente de la Comunidad Autónoma Andaluza el pasado 3 de julio, haciendo hincapié en que la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente, exige en Murcia incorporación de impacto medioambiental, tanto para vertidos a la atmósfera como al mar de este tipo de instalaciones, y que se paralice el expediente porque no podemos admitir que las actividades contaminantes afecten a los intereses de Murcia. Si eso es una defensa tibia ante el máximo responsable de la Comunidad Autónoma Andaluza, yo no la comparto.

Denuncia por escrito, por otro lado también, del consejero Sánchez-Almohalla al consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma Andaluza, al señor Blanco Romero, en los mismos términos que se ha expresado.

Señor Carreño Carlos, entiendo que las gestiones realizadas por el presidente, a mi entender, la Consejería de Política Territorial y la Consejería de Agricultura, todas implicadas en este proceso, están defendiendo con la máxima energía los intereses tanto económicos como la salud de los ciudadanos de la zona limítrofe, ante la posible ubicación de esta desaladora en Pulpí, y desde el mismo momento que se tiene conocimiento de este asunto.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Jiménez Torres, le ruego vaya concluyendo.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Bien. Muchas gracias, concluyo en seguida.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Pulpí ha tomado en pleno el acuerdo de suspender el proceso en su área de responsabilidad. En este contexto, señor Carreño, su moción, su resolución, a mi entender, está algo obsoleta. No obstante, con las palabras que usted ha dicho de que la Comunidad, mejor dicho, la Asamblea Regional debe de arrimar el hombro en este caso, yo apoyaría su moción si sustituye la palabra "solicite" por "reitere nuevamente" al presidente de la Junta de Andalucía; y suprimir "y del Ayuntamiento de Pulpí, a fin de mantener el principio de autonomía municipal".

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jiménez Torres.

Señor Jaime Moltó. Perdón, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente:

Yo quiero agradecer al señor portavoz del Partido Popular el hecho de que casi me haya perdonado la vida por presentar esta moción, lo digo sinceramente. A veces, y una vez más, me pregunto qué hacemos aquí unos chicos como éstos en la oposición.

Y no voy a aceptar, no voy a aceptar la enmienda que usted propone, no voy a aceptar en absoluto, no la voy a aceptar en absoluto, porque creo que no es justo.

Y, por lo tanto, yo voy a mantener el texto de la moción tal y como está. Y ustedes allá con su responsabilidad con lo que hacen. Mire la fecha de la moción, en el mes de junio, ustedes analicen cuándo enviaron esos escritos y esas quejas a la Junta de Andalucía, y por esta vez, a lo mejor por esta vez sólo, me voy a mantener un poco con el pequeño orgullo de un trabajo bien realizado y no voy a pasar en absoluto por cambiar una palabra para que ustedes la voten a favor, me voy a dar ese gusto, querido amigo.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor y seis votos en contra.

Punto cuarto y último del orden del día: debate y votación de la Moción número 175, sobre infraestructuras básicas en las pedanías de Caravaca de la Cruz, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que tiene el uso de la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo en principio quisiera manifestar que hubiese sido el gusto de este diputado y del grupo en el que se encuadra, no haber tenido que presentar esta moción en el Registro de la Cámara, y no haberla tenido que presentar básicamente porque, previo a la presentación de esta moción, el grupo Socialista, a través de la diputada doña Asunción García Martínez-Reina, ya trató esta misma cuestión en el Pleno de la Cámara y no obtuvo ninguna suerte.

Lo cierto y verdad es que aquella iniciativa del grupo Socialista, que no obtuvo el eco y el apoyo por parte del grupo parlamentario Popular, no era sino una aspiración común de los grupos municipales con representación institucional en el Ayuntamiento de Caravaca, un acuerdo que adoptaron por unanimidad hace ahora casi un año, en concreto el 30 de noviembre de 1995, y que instaba, instaba o manifestaba la necesidad de elaborar un plan estratégico de infraestructuras en pedanías, donde se contemplaran pues actuaciones fundamentales, esenciales, bajo nuestro punto de vista, como son las pavimentaciones, redes de abastecimiento y saneamiento de agua, alumbrado, etcétera.

Planteaban la necesidad también de incorporar a ese plan de actuaciones pues todo aquello cuanto tuviera que ver con carreteras, caminos rurales, telefonía, equipamientos colectivos, etcétera.

Apoyaron unánimemente los tres grupos municipales del Ayuntamiento de Caravaca el que se solicitara a la Comunidad Autónoma -yo creo que esta Asamblea tiene toda la legitimidad del mundo para tratar sobre esa solicitud-, sobre la financiación que posibilitara llevar a cabo los proyectos a través de un plan complementario de infraestructuras que diese una solución a las pedanías del término municipal de Caravaca.

Decir que incluso ha tenido la virtud, yo creo que se puede calificar de virtud, el propio municipio de Caravaca, de cuantificar todas y cada una de las actuaciones que se precisarían en las catorce pedanías a las que hacía antes alusión.

El montante global de las actuaciones está cifrado en torno a los 674 millones de pesetas, y el propio municipio identificaba esas actuaciones en: 26 millones en La Encarnación, 45 millones en la pedanía de La Almudena, 25 millones en El Moral, en El Hornico 15 millones,

Benablón 32, en Archivel 126, en Singla 60 millones, en Navares 46, en Caneja 29, en Los Prados 12 millones, en Pinilla 82, en Los Royos 81 millones, en El Moralejo 26 millones y en Barranda 63 millones.

Bien. Yo creo que la respuesta que en su momento ofreció o argumentó el grupo parlamentario Popular para derrotar aquella iniciativa, se fundamentaba básicamente en la existencia de un plan de infraestructuras de toda la comarca del Noroeste y del Río Mula, y aludía, incluso en cita que ha tenido este diputado pues posibilidad de tiempo para documentarse, al Boletín del 30 de mayo, donde se reflejaba el mencionado plan.

Lo cierto y verdad es que del Boletín -cuando hablamos en términos coloquiales el Boletín pues siempre es el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el que generalmente tratamos- no viene ninguna cuestión al respecto. Pero claro, siempre se puede plantear que el Boletín era el Boletín Oficial del Estado, que era un tema que había llegado a preocupar a las más altas instancias de nuestros poderes públicos y que habían poco menos que refrendado las peticiones que planteaban todos y cada uno de los municipios de la comarca del Noroeste y Río Mula.

Pero cierta afirmación o cierta sospecha, porque de momento es sospecha, no lo he podido contrastar, se debería de haber visto reflejada, supuesto que la moción que se aprobó era en el año 95, pues en el desarrollo del ejercicio presupuestario presente, en actuaciones concretas, por qué no en este municipio, que ha sido capaz de detallar muy al detalle, valga la redundancia, todas y cada una de las actuaciones que se precisan en todas y cada una de las pedanías, pero no se ha visto en la ejecución de este ejercicio presupuestario actuaciones que se puedan calificar como de actuaciones que estaban previstas en ese plan integral.

Ni se prevé tampoco, ni se pueden prever tampoco en los Presupuestos Generales del Estado, ni en los propios de la Comunidad Autónoma, actuaciones específicas, como tal, de un plan de infraestructuras integral de la comarca del Noroeste y del río Mula. No lo hemos visto, ni a través del Fondo de Compensación Interterritorial, ni de la financiación condicionada que llega a esta Comunidad Autónoma, ni de los Presupuestos Generales del Estado, ni de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, actuaciones que pudieran satisfacer lo que se presentaba en aquel plan.

Por tanto, nosotros creíamos necesario que esta Asamblea se comprometiera e instara al Gobierno a que se conveniase con aquellos ayuntamientos que tengan, en lo específico, cuantificadas sus necesidades en materia de pedanías; que les preocupa y mucho el que se pueda equiparar a los niveles de calidad de vida de los ciudadanos de sus municipios, que no tengan por qué vivir peor los ciudadanos de sus pedanías que los que residen en los cascos urbanos; que se pueda sujetar a la población, en el

conjunto, en la comarca del Noroeste y del Río Mula, que no se siga con esa tendencia de escape de la población hacia los centros más habitados de nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, entendíamos que era necesario volver a retomar esta moción y que la Asamblea conviniera, en este caso concreto con el Ayuntamiento de Caravaca, un plan de actuación para satisfacer todas y cada una de las actuaciones que antes he detallado en todas las pedanías de este municipio, relativas a pavimentación de viales, encintado de aceras, red de agua potable y saneamiento, así como de alumbrado público, consignando para ello las partidas precisas que garanticen, lógicamente, la participación no tan sólo de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento sino también de otras administraciones públicas, Administración del Estado y fondos estructurales de la Unión Europea, para que en los dos ejercicios presupuestarios, 97 y 98, se pudiese ver culminada esta actuación.

Yo les pido a los grupos parlamentarios que no tengan ningún tipo de remilgo en soslayar la legitimidad y la responsabilidad que tenemos en esta Cámara para impulsar esas actuaciones, que la apoyen sin ningún tipo de duda, porque estamos contribuyendo a un reequilibrio territorial en el conjunto de la región y estamos, a la vez también, dando soporte a una decisión que se adoptó por unanimidad con todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de Caravaca, en el que están incluidos tanto Izquierda Unida como Partido Popular y Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Como bien empezaba la intervención el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, hoy podíamos repetir aquí el mismo debate que ya tuvimos el día 13 de marzo, y la intervención que yo podría hacer aquí esta mañana es la misma, básicamente va a ser la misma que se hizo aquel día, porque si bien aquel día la moción iba para todos los pueblos que componen la comarca del Noroeste-Río Mula, era en el mismo sentido que la que vamos a debatir esta mañana aquí, solamente que ésta circunscrita al pueblo de Caravaca.

La situación que tienen las pedanías de Caravaca de la Cruz, en concreto la 14 pedanías, y en el año 96 que nos encontramos, después de muchos años de actuaciones por parte de las distintas administraciones para co-

regir las desigualdades, a parte de las desigualdades que la comarca del noroeste tiene ya de por sí con otras comarcas de la región de Murcia, las desigualdades que históricamente tenían las pedanías con el casco urbano.

En el momento que los ayuntamientos democráticos empezaron a actuar en este pueblo, empezaron a intentar solucionar los problemas que tenían las pedanías, que eran muchos. Yo me acuerdo hace 15/16 años que en Caravaca, las pedanías de Caravaca prácticamente la totalidad de ellas no tenían alcantarillado, pocas con luz, las escuelas estaban en situación penosa, es decir, en todos los ámbitos de actuación que las administraciones tenían que incidir se empezó a trabajar.

¿Cómo nos encontramos en el año 96? Nos encontramos con que gran parte de esos problemas están solucionados. Falta por solucionar aquellas cosas que permiten que de verdad el ciudadano que vive en cualquier pedanía de Caravaca, por más pequeña que sea o más grande, más cerca del casco urbano o más lejos, tenga la misma calidad de vida que tiene la persona, el ciudadano o la ciudadana que vive en el centro del casco urbano.

Caravaca cuenta con pedanías que están a 40 kilómetros de distancia, algunas. Los servicios que se instalan en esas pedanías cuestan más caros que los que se hacen en el centro de la ciudad, por miles de cosas que ustedes saben y que no vamos a entrar aquí a relatar.

Se ha estado intentando desde el Ayuntamiento de Caravaca que las pedanías no se despueblen; ha sido una lucha constante que la gente que vive, que nace y vive en una pedanía siga manteniéndose en ella a lo largo de su vida, que las condiciones económicas, las condiciones sanitarias, las condiciones sociales, las condiciones de vida sean las mismas.

Y en este momento el Ayuntamiento en pleno, como muy bien se ha dicho aquí, hizo una reflexión de cómo en este momento se encontraban las pedanías de Caravaca. Y se hizo el plan al que ha hecho referencia el diputado Jaime Moltó, y se hizo el estudio, se valoró en esos casi 700 millones de pesetas, que se encontrarían después de hacer esa inversión las pedanías de Caravaca en la mejor situación de comparación con el casco urbano.

¿Qué pasa con esa cantidad? El Ayuntamiento de Caravaca, y no es necesario que lo diga pero lo tengo que decir, con el presupuesto que tiene, hacerse cargo de ese montante tendría que hacerlo en muchos, no en varios, sino en muchos ejercicios presupuestarios, puesto que el presupuesto global del Ayuntamiento no podría absorber esa cantidad de dinero en un espacio corto de tiempo. Con lo cual, la Administración regional toma cartas en el asunto, hace suyas las peticiones del Ayuntamiento de Caravaca, en el que quiero recordar que el Partido Popular tiene 10 concejales de los 21 que hay en

el concejo, y que lo que se aprobó fue con el voto positivo del Partido Popular que, ya digo, suma casi la mitad del total de los concejales.

Los argumentos que entonces se nos daban por parte del diputado portavoz en aquel Pleno del día 13 de marzo, pues ya se ha dicho aquí, son unos argumentos que no tienen nada que ver con el fondo de la moción, porque se pedía un plan de infraestructuras para las pedanías de la comarca del Noroeste-Río Mula y no se pedía pues ni inversiones en carreteras (la comarcal 415 no entraría), no se pedía...; la estación de autobuses en Caravaca se va a hacer, pero no era ése el fondo de la moción. Y yo espero que ahora, en la intervención que va a tener el portavoz del grupo Popular, se centre en lo que pide la moción que presenta Izquierda Unida-Los Verdes.

Y, en cualquier caso, si es que se hiciera, porque es que como tenemos ya experiencia de que se hace siempre que se interviene en alguna moción que presentan los grupos de la oposición, y se hace una relación de actuaciones que, por parte del Gobierno regional, inversiones se están haciendo, en este caso en el municipio de Caravaca, a mí me gustaría que fuera completa, que se hiciera la relación de actuaciones por parte de la Administración regional en el año 96, del Gobierno regional, pero también que se hiciera la relación del total de las peticiones que hay por parte del municipio y el total de las subvenciones o de las actuaciones asignadas al municipio de Caravaca. Porque es que si no parece que con una descripción de diez cosas hemos salvado la cara por el ejercicio 96. Y la verdad es que no se salva tanto la cara de actuaciones por parte del Gobierno regional en el municipio de Caravaca en los presupuestos del año 96 y, por lo que nos viene del año 97, pues por ahí por ahí vamos a ir.

Yo me imagino que, por la tónica de la Comisión de esta mañana, va a ser la cuarta moción que con la mayoría del grupo Popular va a ir, podemos decir, que a la basura. Es decir, no va a tener el respaldo del grupo mayoritario.

Ésta no sé si es la cuarta o la quinta vez que por parte del algún diputado de la oposición vienen mociones tendentes a corregir alguna desigualdad en la comarca del Noroeste-Río Mula. Yo les quiero anunciar que estamos en el mes de noviembre, que queda todavía mucha legislatura, que esta diputada, que es de la zona, y este grupo no nos vamos a cansar de presentar iniciativas tendentes a que la comarca del Noroeste y Caravaca sea cada vez más igual con pueblos del mismo número de habitantes, con pueblos que tienen unos servicios y unas infraestructuras mejores que las que tenemos en la comarca del Noroeste. Que igualmente apoyaremos las iniciativas que cualquier grupo traiga a la Cámara, tendentes a que se resuelvan estos problemas. Que le hago

un llamamiento a que sus concejales, por parte de su grupo en el Ayuntamiento, aprueben un pleno tras otro las iniciativas que se llevan allí, o bien por parte del grupo municipal Socialista o por el grupo municipal de Izquierda Unida, y que luego aquí ustedes, como si no quisieran saber nada de sus diez concejales que tienen allí.

Esto se aprobó por unanimidad, y puesto que me imagino que la filosofía, me imagino que el programa electoral que presentó el grupo municipal del Partido Popular en Caravaca estará en consonancia con el programa electoral que presentaron ustedes en la región, como no puede ser de otra manera, y que ustedes también estarán en contacto directo y diario con los concejales que allí hay, me parecería que tendrían que dar una buena explicación, más allá de que se están haciendo planes para que esto se resuelva, un plan de cuatro años, como se decía aquí en el pleno aludido anteriormente, me imagino, espero que los argumentos sean de más peso para decir que no a esta moción.

Y, desde luego, y lo voy a decir porque quiero que conste en el Diario de Sesiones, reiteradamente tanto por parte del portavoz municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Caravaca como por parte del portavoz municipal del grupo Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca se requiere que el diputado de Caravaca, en este caso, sea el que traiga la voz del Partido Popular a esta Asamblea, y reiteradamente pues vemos que, cuando las mociones no se van a aprobar, no se hace. Hago el traslado de una inquietud del pleno de Ayuntamiento de Caravaca a esta Comisión de la Asamblea Regional.

Decirle al diputado de Izquierda Unida que totalmente de acuerdo, tanto con su exposición como con la moción, que vamos a votar a favor, que nos gustaría que el grupo Popular pensara dos veces las cosas, estas cosas que vienen aquí a la Asamblea, que los argumentos que pueda decir el Gobierno regional muchas veces a los diputados que tienen que llevar el tema, pues le pasan el folio y simplemente leen el folio, que vayan más atrás del folio. Por eso yo requería que fuera el diputado de la zona el que defendiera la moción, porque no es lo mismo que la defienda un diputado de la zona, que la defienda un diputado que es de otro pueblo, con lo cual las cosas no le llegan tanto, y ya que es posible, que está aquí, en esta Asamblea, pues que fuera él.

En cualquier caso, reiterar el apoyo por parte del grupo Socialista a la moción que presenta Izquierda Unida, e intentar por última vez ablandar el corazón de los diputados del Partido Popular y que termináramos esta Comisión esta mañana pues con una alegría para los grupos de la oposición, y sobre todo una alegría para los ciudadanos y las ciudadanas de las pedanías del pueblo de Caravaca.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Martínez-Reina.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Bien. Efectivamente yo creo que no merece la pena que perdamos tiempo en exponer que, efectivamente, la comarca del Noroeste es de las zonas más necesitadas de la Región de Murcia, porque es algo que se ha comprobado, convenimos los portavoces y los tres grupos parlamentarios. Por lo tanto, no extenderme más en ello porque partimos de una premisa conjunta que es la imperiosa necesidad de actuaciones en infraestructuras que tiene, pues yo creo que toda la comarca del Noroeste, especialmente, (toda la región tiene sus carencias), pero, efectivamente, esta zona posiblemente sea de las más necesitadas.

Yo creo que esta moción, que es coincidente con una parecida que se presentó por parte del grupo Socialista hace unos meses, parte, me da la impresión, de un malentendido del portavoz del grupo de Izquierda Unida con respecto a qué boletín oficial era al que hacía referencia en aquellos momentos el portavoz Popular, que efectivamente en el acta no consta, hay una referencia a boletín oficial, pero que, efectivamente, intentaba señalar el Boletín Oficial del Estado. Entonces, cuando ustedes comentan que no aparecen los datos que allí se ofrecían, lo que ocurre es que este portavoz se estaba refiriendo a un Real Decreto del Estado, de 25 de mayo del año 90, en el que se regula la fórmula de cooperación que tiene el Estado con las distintas corporaciones locales, y en su apartado tercero señala lo que se llama de "acción especial", para aquellas zonas como la que aquí estamos hablando, que tiene una necesidades imperiosas de infraestructuras.

Señalar igualmente, y se ha hecho mención por parte de los dos grupos parlamentarios, que los concejales de Caravaca del Partido Popular parece ser que no están muy de acuerdo con los postulados que defendemos los parlamentarios de este mismo grupo en la Asamblea, y no es cierto, no es cierto porque, si efectivamente los concejales del grupo Popular solicitaron y votaron a favor de que se realizara un plan en el Ayuntamiento de Caravaca, una vez que este plan estuvo realizado ustedes recordarán, o supongo que se habrán informado, que el voto del Partido Popular fue abstención, debido a que presentaron una enmienda, que fue rechazada, en el sentido de que estaban de acuerdo con que esas necesidades estaban ahí y era necesario resolverlas, pero que debían encauzarse a través de este Real

Decreto que le acabo de plantear, de ayudas de cooperación, de cooperación del Estado con corporaciones locales.

Es un matiz que me parece importante porque es el mismo matiz que estamos defendiendo este grupo parlamentario y que, por lo que estoy viendo, también coinciden ustedes en él, que es que esta cooperación se realice a través de un convenio, de un acuerdo con la Administración central, porque ustedes mismos han afirmado, o afirman, y se desprende de sus palabras, la imposibilidad fáctica de que el presupuesto de esta Comunidad asuma el coste de 670 millones que suponen todas las peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Caravaca.

Por eso, señalar, por lo tanto, y dejar bien claro, que no hay ese desfase entre los planteamientos municipales y autonómicos de este Partido Popular.

Y como decía anteriormente, este tema ya fue discutido hace unos meses, pues no quiero volver a reiterar y a demostrar con datos, con cifras, con partidas presupuestarias, con consignaciones de crédito el importantísimo esfuerzo que ha realizado durante este año el Gobierno regional, la Comunidad Autónoma en sus presupuestos, de ayuda a todos los municipios de esta zona.

También debo reconocer con ustedes que desde hace muchos años los ayuntamientos están haciendo, en la medida de lo posible, pues también un grandísimo esfuerzo de intentar paliar todas las deficiencias que se encontraron en su momento, y eso está ahí y hay que reconocerlo como tal, pero espero que igualmente sean capaces de reconocer el también importantísimo esfuerzo que desde este Gobierno regional durante este año presupuestario se ha realizado, no solamente en Caravaca, sino en Calasparra, en Moratalla, en Mula, en Cehegín..., bien, en los municipios que pertenecen a esta comarca.

Y ya, en definitiva, y atendiendo de una manera precisa y puntual a la solicitud que aquí se realiza, y a pesar de que nuestros corazones son blandos, vamos a votar en contra de esta propuesta que hace en este caso el grupo de Izquierda Unida, cuando señala que "será conveniente que desde aquí se hiciera un impulso al Gobierno en este sentido". Ese impulso ya se realizó, porque el Gobierno, el 23 de febrero, dentro del Consejo Regional de Cooperación Local, aprobó en su punto décimo la aprobación de declarar como zona de acción especial la comarca del Noroeste.

Ese Consejo, al que pertenecen pues varios responsables municipales, en el que está también el propio director general de Administración Local, el propio consejero de Presidencia e incluso algún alcalde de la zona, como es el de Moratalla, pues ya decidió el acogerse a esta fórmula, muy importante, que se señala en el Real Decreto 665/90, de 25 de mayo, que consiste en

convenir, en llegar a un acuerdo con ayuntamientos que tengan una situación especial de aislamiento, de baja calidad de vida, todo ello en base a una encuesta de infraestructuras y equipamiento local que sirva de baremación, que sirva como base argumental para solicitar al Gobierno de la región que efectivamente declare como zona de acción especial -que, ya digo, se aprobó el 23 de febrero-, a la comarca del Noroeste.

Es por ello que vamos a votar en contra de su moción, en especial por un punto muy importante: para que una zona sea declarada de acción especial no puede únicamente referirse a un único ayuntamiento, siendo premisa básica, a parte de que tenga unas características como de aislamiento, que decía anteriormente, como de una zona periférica, de una zona deprimida, de baja calidad de vida debido a la escasez de equipamiento, tienen que ser un mínimo de tres ayuntamientos, mínimo de tres ayuntamientos. Por lo tanto, es del todo punto imposible que la Administración central convenie dentro de este marco de acción especial con el Ayuntamiento de Caravaca. Exige un mínimo de tres ayuntamientos y un mínimo de habitantes en esa zona. Por lo tanto, no son municipios, en los que se destina la acción especial, son comarcas, ¡eh!, con un mínimo de tres ayuntamientos.

Yo creo que ese punto ya en sí es esencialmente básico para argumentar el porqué tenemos que votar en contra de esta moción aquí propuesta.

En definitiva, lo que sí debo señalarles, que una vez aprobado a principio de año el declarar la zona del noroeste como zona de acción especial, a partir de ahí la Dirección de Administración Local ha seguido trabajando en el tema, se ha preparado esa encuesta de infraestructura y equipamiento local que sirva como baremación para su declaración de zona especial, y únicamente se está a falta de que los ayuntamientos de la zona validen esa encuesta de infraestructura y equipamiento local que sirva de base, como ya he dicho en reiteradas ocasiones, a la declaración de zona de acción especial a la comarca del Noroeste.

Estamos, pues, en el fondo todos de acuerdo en: primero, es una zona prioritaria a la hora de destinar equipamientos de infraestructuras; segundo, debe hacerse a través de una colaboración, de un convenio en el que tenga el mayor peso la Administración central, debido a las grandes cantidades que aquí se están planteando, estamos de acuerdo en ello, por tanto; y, tercero, es imposible que se declare, en tanto en cuanto los ayuntamientos no validen esta encuesta que sirva de base para la Administración central.

Y reiterar que tienen que ser como mínimo tres ayuntamientos. No va a haber problema porque, a parte de Caravaca, todos sabemos que Cehegín, que Moratalla, que Mula, que Calasparra, etcétera, tienen unas carencias y unas pedanías también que atender muy importantes

que van, yo creo, a obligar a la Administración central, con la petición realizada por ayuntamientos y Gobierno regional, a tomar cartas en el asunto.

Nada más, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que, en honor a la verdad, habría que explicar el error en el que se ha situado el portavoz del grupo Popular aquí esta mañana.

La moción que se debatió en el pleno de Caravaca, y que sustancialmente debatimos aquí esta mañana, fue una propuesta de Izquierda Unida que se fundamentaba en un solo punto.

Aquella propuesta, aquella moción, de acuerdo con un acta del secretario del propio Ayuntamiento de Caravaca, que aquí tengo, fue completada hasta en cuatro puntos con la participación de todos los grupos políticos, y según reza en su parte final, el Ayuntamiento en pleno, por unanimidad, aprueba la moción transcrita.

Por tanto, este acuerdo, según un acta del secretario de la propia corporación municipal, es un acuerdo adoptado por unanimidad. Y en la cual se reflejan actuaciones detalladas a realizar en cada uno de los municipios. Por tanto, no intente exculpar implicación de su grupo municipal de Caravaca, porque éste se ha mostrado, al menos en lo que es la institución municipal, totalmente de acuerdo con las actuaciones que aquí se demandaban esta mañana.

¡Hombre! Se puede aceptar que en la palabra cada uno se deslice como quiera, el verso es gratuito y se puede afirmar pues lo que a cada uno le venga en gana, pero yo creo que las palabras al final se refrendan con los hechos, con las voluntades de que esas definiciones se lleven a la práctica. Y la verdad es que nos da la impresión, y yo creo que más que una impresión estamos en la certeza los grupos de la oposición, y en particular mi grupo parlamentario, que la comarca del Noroeste, en este caso concreto el tema que estamos tratando, el municipio de Caravaca, sólo obtiene el desprecio, el desprecio en los hechos, que no en las palabras, por parte del Partido Popular en la Región de Murcia.

¡Hombre! Al final ha sido el propio portavoz del Partido Popular el que ha venido a reconocer que efectivamente la cita que hacía su compañero de grupo en la moción que planteó en su día el grupo Socialista era errónea, que no era el boletín, que en lo particular es el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ni era el Boletín Oficial del Estado, era un real decreto, lo que planteaba una cuestión que es genérica, que en nada comprometía a una actuación definida en la comarca del Noroeste, pero que sí le sirvió de excusa para tirar, en este caso, balones fuera.

Bajo su punto de vista, yo creo que al final el tiempo demuestra que las no exactitudes o las no verdades pues tienen las patas muy cortas y siempre es fácil de abordarlas, y que se entendía que podía ser una argumentación o esconder una argumentación para no ir al fondo de este asunto.

Yo simplemente le voy a decir de que bajo nuestro punto de vista la esperanza, la esperanza, en este caso, la esperanza del noroeste y del municipio de Caravaca está repleta de proyectos, a veces se visten las esperanzas con proyectos, pero que las necesidades demandan urgentes concreciones, y ustedes no están por labor esta mañana aquí, ya lo han dicho claramente, de apoyar una moción, que en lo concreto sí involucra soluciones al problema que padecen los ciudadanos de las pedanías de Caravaca.

Yo creo que están haciendo un escaso favor al municipio de Caravaca, en conjunto a la comarca del Noroeste y del Río Mula, pero también les quiero decir de que se están haciendo un escaso favor a sí mismos. Yo les advertiría incluso de que con la posición que han adoptado aquí esta mañana, quizás no están ayudando, o están ayudando a alimentar una situación interna también en aquel municipio de la región que no alienta precisamente una cohesión de su grupo municipal. Por tanto, escaso favor a Caravaca y escaso favor a su partido.

Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Vamos a pasar a votar la moción. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la moción con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967